

DECLARACIÓN N° 166/2.006.-

Santa Rosa, Mendoza, 19 de Setiembre de 2.006.-

alcanzado el evento denominado **VISTO** ; La importancia que ha alcanzado el evento denominado **MARATÓN INTEGRACIÓN Y BICICLETEADA POR LA AMISTAD**, por la gran concurrencia de personas de distintas edades que éste a podido atraer con características que nos permiten realizar un cambio de la realidad actual y de esta manera que las familias del Departamento de Santa Rosa puedan ser participe de actividades que les ayuden a mejorar la salud en función de la mejora de la calidad de vida y el activo disfrute del tiempo. Con **objetivos** que sustentan desde una concepción de salud como proceso social de construcción que implica niveles progresivos de conciencia, visualización, de aprendizaje y compromiso.-

Hoy la realidad presiona fuertemente a los individuos alentándolos para el alcance de metas exististas pero sin proveerlos de los instrumentos para alcanzarlos.-

La práctica de actividades de tiempo libre ha adquirido un lugar de valoración y consideración en la conciencia de toda la comunidad, valioso para la prevención y el mejoramiento de la calidad de vida, además de formadora de competencias prácticas, intelectuales y sociales.-

La práctica de actividad física ofrece a las familias la posibilidad de adquirir, desarrollar y mantener la condición física relacionada con la salud y a una participación activa de las personas para el uso de su actual y futuro tiempo libre, además pone la atención en el proceso socializante implícito en la integración y participación.-

Sería necesario articular las acciones que se desarrollan en materia de salud y deporte tanto desde las instituciones no gubernamentales como gubernamentales con el objeto de optimizar los recursos, de encausar todos los esfuerzos en una misma dirección, el beneficio de mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro Departamento, y

CONSIDERANDO :

Que este evento se ha venido realizando por años y en el cual participa toda persona que lo desee.-

Por todo ello :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Legislativo el evento denominado **MARATÓN INTEGRACIÓN Y BICICLETEADA POR LA**


ZULMA VIVIANA BARBERA
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa Mza


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza

AMISTAD SANTA ROSA DE LIMA.-

ARTÍCULO 2°.- Invitar al Departamento Ejecutivo a que lo declare de Interés Departamental.-

ARTÍCULO 3°.- Que los gastos ocasionados por el evento se implementen en el Presupuesto Municipal.-

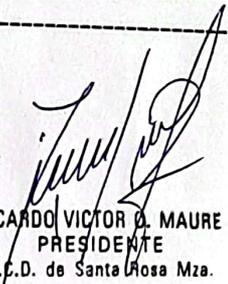
ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.